

# CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL

Facultad de Obstetricia - UNICA

*"Comprometidos con la excelencia académica y la responsabilidad social, establecemos los principios éticos que guían nuestra conducta en la formación de profesionales de la salud."*

## I. Principios Fundamentales

### 1. Integridad Académica

Honestidad absoluta en evaluaciones, rechazo total al plagio y transparencia en todos los procesos académicos.

### 2. Respeto a la Dignidad

Trato justo e igualitario, protección de los derechos fundamentales y cero tolerancia a la discriminación.

### 3. Responsabilidad Profesional

Búsqueda de la competencia técnica continua, confidencialidad de datos sensibles y ética en el trato al paciente.

## II. Deberes Éticos

### Del Cuerpo Docente

- Preparación didáctica de excelencia.
- Evaluación justa y objetiva.
- Ser modelo de conducta profesional.
- Actualización científica permanente.

### De los Estudiantes

- Honestidad en el aprendizaje.
- Comportamiento profesional en clínicas.
- Respeto absoluto a la privacidad del paciente.
- Participación activa y responsable.

**Régimen Disciplinario:** El incumplimiento de estas normas conlleva a sanciones de amonestación, suspensión o separación definitiva según la gravedad de la falta y el reglamento institucional vigente.

Consejo de Facultad